

NO A LA INTIMIDACION EN CNEA

Durante las recientes Asambleas que tuvieron lugar en Sede Central convocadas para discutir el problema de la Obra Social, se produjeron hechos de carácter intimidatorio que no corresponden a un estado democrático.

La injustificable presencia de guardias portando armas, culminó con un serio incidente que pudo tener consecuencias muy graves, cuando uno de ellos amenazó a los asistentes con un arma desenfundada. Es imperativo que este hecho sea adecuadamente sancionado.

Por otro lado, fue fácil advertir la presencia de personal de seguridad de civil, ajeno a la casa, portando intercomunicadores, tanto en la Planta Baja como en el sector de Presidencia del 2do. Piso, mientras se desarrollaban las Asambleas. Es inaceptable que haya personal de seguridad encubierto dentro de esta Institución.

Esta Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA considera que la presencia de Policía Federal *adentro* del Establecimiento no es justificable ante la naturaleza del acto que se estaba desarrollando.

Solicitamos a las autoridades de CNEA que las medidas de seguridad que se adopten en el futuro, no interfieran con el normal desarrollo de las actividades que el personal realiza en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1991


M. Bang
APCNEA


H. Ceva
AFA


A. Frigerio
AFA


H. Lanza
APCNEA


E. Pasqualini
ATE


M. Sanchez
ATE


G. Sardi
ATE